



Salta, 4 de marzo de 2022

Expediente N° 8.275/1996. Cuerpo I – II.

RESCD-EXA N° 044/2022

VISTO la Nota de la Ing. Silvia Pareja, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático I que ocupa en esta Facultad, a partir del 21/12/2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 314/2021, se le otorgó a la Ing. Silvia Pareja la promoción transitoria en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva para la asignatura Análisis Matemático I.

Que la licencia solicitada por la docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes en el cargo de JTP – Regular con dedicación exclusiva en la asignatura Análisis Matemático I solicitada por la Ing. Silvia Pareja a partir de la toma de posesión del cargo de mayor jerarquía por el término de un año.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (virtual y presencial) el día 23/02/22, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

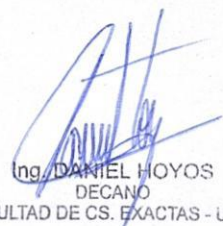
ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes a la Ing. Silvia PAREJA, DNI N° 13.845.106 en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura Análisis Matemático I, a partir del 21 de diciembre de 2.021 por el término de un año.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Silvia Pareja, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF  
smv  
mel

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa